

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Sobre importación, exportación, venta y uso del opio, la coca y sus derivados.— Mensaje del Presidente de la República al H. Consejo Nacional de Administración recabando su dictamen constitucional para celebrar un Convenio con el Gobierno Británico, referente a ese comercio internacional. Informe del Consejo Nacional de Higiene acompañando un proyecto de Ordenanza relacionado con el mismo asunto.—Mensaje del H. Consejo Nacional de Administración	469
Sobre reglamentación de las funciones de los practicantes de medicina.—I. Resolución del Consejo N. de Administración.— II. Información ampliatoria relacionada con los antecedentes de la Ordenanza respectiva, elevada por el Consejo Nacional de Higiene al Ministerio de Industrias	477
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE. Inspección de Sanidad Terrestre. — <i>Anotaciones referentes a la estadística sanitaria del Uruguay. Años 1897-1921</i>	482
Sobre diagnóstico experimental de la viruela. <i>La reacción de Paul</i> , por el doctor Ernesto Fernández Espiro, Director de Salubridad (Montevideo).	510
Información referente a los trabajos de vacunación antivariólica realizados por la Dirección de Salubridad y el Consejo Nacional de Higiene, durante el primer semestre del corriente año	514
Sobre tratamiento de la Sífilis por el <i>tartrato-bismutato de sodio y potasio</i> . Resultados obtenidos en 74 enfermos, por el doctor Héctor del Campo, Subdirector del Instituto Profiláctico de París. Subdirector del Instituto Profiláctico de la Sífilis, Jefe del Dispensario Central (Montevideo).	516
Sobre <i>Higiene sexual y prevención de las enfermedades venéreas en la mujer</i> , por el doctor Joaquín Travieso, Médico de la Inspección Sanitaria de la Prostitución.	594
Consejo Nacional de Higiene —Cambio de notas con el doctor Andrés Romero	601
Necrológicas.—Doctor Narciso Olarreaga.—Farmacéutico Domingo Natta.	603
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Minas y Flores, correspondiente al año 1921	606
Sobre los casos de <i>fiebre amarilla y peste bubónica</i> ocurridos en el Estado de Bahía (Brasil).	607
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos Inscriptos.— <i>Sección Estadística</i> . (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	608
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.— Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.	616
Balances de la Caja del Consejo, correspondientes a los meses de junio y julio	622

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandi, 442.

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2160.

Servicio de Vacunación. — Se practicaron más de 1,200 vacunaciones y revacunaciones antivariólicas.

Servicio de Desinfección. — Por el personal de esa Oficina se practicaron 105 desinfecciones, empleándose como desinfectante el formol, habiéndose hecho uso del aparato Geneste-Herscher, en su mayoría gratuitamente.

Movimiento de Secretaría. — Se enviaron 109 notas y se recibieron 79. Se remitieron 36 telegramas y se recibieron 12.

Sobre los casos de fiebre amarilla y peste bubónica ocurridos en el Estado de Bahía (Brasil)

Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha recibido en el Consejo Nacional de Higiene, una comunicación del Consulado de la República en el Estado de Bahía, relacionada con una información telegráfica pasada por el Jefe de los Servicios Sanitarios federales en dicho Estado, al Director general de los Servicios de Profilaxis Rural, en Río de Janeiro, sobre declaraciones y defunciones y localidades en que se han producido casos de *fiebre amarilla* durante los años 1921 y 1922 (1.er semestre).

De dicha información se desprendería, que en el año 1921 se denunciaron 51 casos, con 19 defunciones y en el año 1922, hasta el mes de julio, 305 casos con 63 defunciones. En la misma información se enumeran las localidades en que se produjeron los expresados casos.

En cuanto a la *peste bubónica*, hemos tenido a la vista una publicación del mismo Estado de Bahía, dando cuenta de las noticias recibidas sobre recrudecimiento en el desarrollo de esta enfermedad en determinados puntos de dicho Estado.

Se mencionan primeramente los casos producidos en *Lamarão*, después en *Patrocínio do Conté*, donde parecen haberse registrado más de un centenar de casos con una proporción relativamente elevada de defunciones sobre dichos casos.

En *Cachoeira* también se sabe que han aparecido casos de la misma enfermedad. Las autoridades han tomado enérgicas medidas para evitar su propagación.
